

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA. "MI ESCUELA ES ARTE"

JUSTIFICACIÓN.

La Concejalía de Educación, Infancia y Buen Gobierno del municipio de Santomera, dentro del proyecto Santomera Ciudad Educadora y la Iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia, en colaboración con los centros educativos del municipio, quiere impulsar entornos de trabajo que unan arte y educación dentro de las aulas.

El proceso artístico como forma de concebir no solo el aprendizaje, sino también la manera de observar y entender la realidad, siendo la creación artística un canalizador tanto de método como de resultado de aspectos que afectan al alumnado y ofrecen una visión amplia de su mundo.

A través del arte capacitamos al alumnado, ayudamos a que construya su propia identidad personal y enriquecemos su visión del mundo. La creación artística, estimula la imaginación, desarrollando la autoestima y posibilitan el acceso a la cultura.

El arte, pensamos, es una herramienta pedagógica muy valiosa, que en los últimos años se está utilizando en forma de proyectos dentro de los centros educativos, proyectos multidisciplinarios, encuentros y residencias artísticas, que es el objeto que nos motiva en el presente programa.

OBJETO.

La presente convocatoria tiene la finalidad de convocar a los centros docentes del Municipio de Santomera, El Siscar y La Matanza para participar en el Programa de Residencias Artísticas "Mi escuela es ARTE", con el fin de establecer prioridad y compromisos por parte de los centros educativos a la hora de poder realizar las candidaturas de artistas o colectivos artísticos dentro de los centros, ya que solo se ofertan 2 residencias por año lectivo. La voluntad y el principio del proyecto es que todos los centros se beneficien de esta iniciativa, por lo que los centros que según la baremación queden por debajo, de los tres primeros, automáticamente participaran en posteriores ediciones.

a) Primera fase: Selección de 2 centros educativos del municipio de entre los 9 posibles.

b) Segunda fase: Una vez seleccionados los 2 centros educativos, se asignará a cada uno un único proyecto artístico de entre los seleccionados previamente.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LOS CENTROS SOLICITANTES.

a) Características del programa:

- Las Residencias Artísticas buscan crear entornos educativos que unan arte y educación.
- Los gastos tanto de la contratación de artistas o colectivos artísticos como de los gastos materiales serán sufragados por la Concejalía de Educación, Infancia y buen Gobierno dentro de la iniciativa "Santomera Ciudad Educadora", mediante una selección previa por concurso de estos.
- la acción de artistas o colectivos artísticos tendrá lugar a lo largo del segundo y tercer trimestre lectivo. Una vez acordadas las fechas entre centros educativos y profesionales del arte que hayan sido premiados con las respectivas residencias artísticas.
- Proyectos artísticos:
 - Objetivos generales.
 - Fomentarán la creación artística como herramienta de análisis y reflexión de la sociedad.
 - Relacionarán la creación artística dentro del ámbito formal.
 - Generar espacios de crítica social y participación a través de la expresión artística.
 - Objetivos específicos:
 - Favorecer el trabajo colaborativo.
 - relacionar la creación artística con la educación formal.
 - Entender la E.A. como herramienta de trabajo útil y de valor.



K01471c79951a0ca707e726a010c26L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39



- Fomentar la E.A. como herramienta de análisis de la sociedad y el entorno próximo y global.

DESTINATARIOS.

Centros docentes enmarcados dentro del municipio de Santomera y sus núcleos de población, que impartan Educación primaria y ESO.

REQUISITOS:

- Centro educativo de Educación primaria y ESO.
- Compromiso de participación del equipo docente del nivel de primaria o Curso de secundaria (solo se adjudica una residencia por curso en secundaria) donde se desea acoger el proyecto de Residencias artísticas.
- No haber participado en ediciones anteriores.

PLAZO Y LUGARES DE PRESENTACIÓN.

- Febrero 2023
- Sede electrónica del Ayuntamiento de Santomera o Registro municipal.
- La solicitud la debe formalizar la persona que tenga representación legal del centro educativo.
- El plazo será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

- Solicitud de participación con: Datos del/de la docente coordinadora/a, número de profesorado participante del total del claustro y cantidad de alumnado implicado. (ANEXO I)
- Declaración responsable por parte del representante legal de que el número de profesorado participante en el programa está comprometido con la iniciativa. (ANEXO II)
- Declaración de haber informado al claustro y al consejo escolar del contenido de la presente convocatoria y la decisión de presentar una solicitud de participar. (ANEXO II)
- Exposición de razones: (ANEXO III)
 - Descripción del centro.
 - Razones o motivación para participar y de la idoneidad del proyecto de artes en la escuela.
 - Experiencias previas en proyectos vinculados a las artes en los cuales ha participado el centro.
 - Vinculación de las artes en la consecución de competencias claves, en conciencia y expresión cultural.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Exposición de razones: Max. 35 puntos
- Descripción del centro (hasta 5 puntos)
 - Razones y motivación de la idoneidad del programa (hasta 15 puntos)
 - Vinculación con las competencias claves mencionadas (hasta 15 puntos)

2. Otros proyectos vinculados con las artes: Máximo 15 puntos.
- 1 o 2 proyectos en los últimos 5 años: 5 puntos.
 - 3 o más proyectos en los últimos 5 años. 10 puntos

La puntuación máxima será de 50 puntos

El equipo técnico encargado de valorar las solicitudes estará compuesto por: un Técnico/a de la concejalía de Educación, Infancia y Buen gobierno y dos técnicos de la Concejalía de Cultura y Juventud.

COMPROMISOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- Reuniones de adaptación: los centros seleccionados se comprometen a realizar reuniones previas con artistas o colectivos artísticos seleccionados para realizar las residencias, para adaptar el proyecto a la realidad del centro.



K01471c79951a0ca707e726a010c26L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39



- intervención: Los centros seleccionados se comprometen a facilitar la puesta en marcha del proyecto artístico a realizar dentro del mismo.
- Evaluación: se compromete a formar parte de la evaluación una vez finalizada la intervención.

SELECCIÓN DE CENTROS:

La selección de centros se realizará por una comisión técnica, creada para tal fin, por parte de personal técnico del Ayuntamiento de Santomera, vinculado a la educación, la infancia y la cultura.

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

La comisión técnica publicará la resolución de los centros seleccionados en un plazo máximo de 10 días hábiles una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, abriendo un plazo de alegaciones de otros 10 días hábiles una vez publicada la resolución.

ASESORAMIENTO DE LOS CENTROS:

El personal técnico de Santomera Ciudad Educadora, ofrecerá asesoramiento e información acerca del programa o de todas aquellas cuestiones relacionadas con la presentación de solicitudes.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento

Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com

- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.

- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.

- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.

- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es



K01471c79951a0ca707e726a010c26L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA. "MI ESCUELA ES ARTE"

Datos del centro educativo.
Centro: _____ Dirección: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Docente Coordinador/a del programa
Nombre y Apellidos:
Correo electrónico:
Datos de personal y alumnado implicado:
Número de profesorado participante del claustro:
Cursos:
Cantidad de Alumnado implicado:
Cursos:

Mediante la firma de esta solicitud:

- Acepto las condiciones para la participación en el proyecto de residencias artísticas.

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com
- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.
- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.
- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es

Fdo: (Representante del centro)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39



K01471cf9951a0ca707e726a010c26L

Santomera, a de 202

ANEXO II

Don/Doña _____ con DNI nº _____
y en calidad de _____ del centro educativo:

Declara que el número de profesorado participante, así como el resto del clauro y el consejo escolar del centro, está debidamente informado del contenido de la presente convocatoria y comprometido con la iniciativa de participar en el programa de residencias artísticas en entornos educativos Ayuntamiento de Santomera. **“Mi escuela es arte”**

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@ayuntamientodesantomera.com
- Finalidad del tratamiento: Gestión y control de concursos y premios.
- Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD.
- No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
- El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos.
- Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, www.santomera.es

Fdo: (Representante del centro)

Santomera, a de 202



K01471c719051a0ca707e726a010c26L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39



K01471c79051a0ca707e726a010a26L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>

VINCULACIÓN DE LAS ARTES EN LA CONSECUIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES, EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL. (Comente, si lo hubiera, como se vinculan las artes con las competencias claves en la consecución de objetivos.)

Firma y fecha

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	TÉCNICO ABSENTISMO/COORDINADOR CIUDAD EDUCADORA.	26/01/2023 13:39